

Decreto N.º de S. M.ª de 17.º de Mayo de 1763. Se manda que el Sr. D. Juan de
Castro y Baza, Comandante de la Plaza de Calatayud, se ponga en posesion de ella
y de su jurisdiccion, segun se contiene en el Real Cedula de 14.º de Mayo de 1763.
Yo el Rey. Yo el Conde de Campotéjar. Yo el Sr. D. Juan de Torres y Lugo,
Secretario de S. M.ª

Manuel de Alcazar, Fiscal de S. M.ª de Calatayud, para que se le ponga en posesion de ella
y de su jurisdiccion, segun se contiene en el Real Cedula de 14.º de Mayo de 1763.
Yo el Rey. Yo el Conde de Campotéjar. Yo el Sr. D. Juan de Torres y Lugo,
Secretario de S. M.ª

Se mandó que el Sr. D. Juan de Torres y Lugo, Comandante de la Plaza de Calatayud, se
ponga en posesion de ella y de su jurisdiccion, segun se contiene en el Real Cedula de
14.º de Mayo de 1763. Yo el Rey. Yo el Conde de Campotéjar. Yo el Sr. D. Juan de Torres y Lugo,
Secretario de S. M.ª